



El ministro de Universidades, Joan Subirats, en el Senado. EFE

MÁS CAMBIOS

Topes en las matrículas.

Se quita a la Conferencia General de Política Universitaria su función de fijar los máximos de los precios públicos de las matrículas. Lo hará cada CCAA y este órgano coordinador en el que están todas las regiones ya no tendrá la última palabra.

Huelga de estudiantes.

Los alumnos tendrán derecho a huelga, pero ya no deberán «garantizar en cualquier caso el derecho a la educación» de sus compañeros, como se decía en el anteproyecto: sólo están obligados a «respetarlo». Las nuevas transaccionales dan más poder a los estudiantes.

Defensa de lo presencial.

El entorno digital pierde peso frente al aprendizaje presencial: a pesar de todo lo que vaticinó el ex ministro Manuel Castells, el modelo 'online' ya no «supera» la formación tradicional, sino que la «complementa».

ción especial fruto de un nuevo concepto de «necesidades singulares», dentro del cual se recoge como materia objeto de ayudas la «pluralidad lingüística de los programas, incluyendo las lenguas oficiales».

Otro de los cambios de última hora es que la acreditación de la Aneca pierde en la ley, al menos formalmente, su apellido de «estatal». En un año esta agencia de calidad tendrá que acordar convenios con las agencias autonómicas para que éstas sean las que evalúen los méritos en el acceso a los cuerpos docentes, algo que muchos profesores interpretan como «una ruptura de la estructura homogénea del Estado».

Catalán, euskera y gallego serán incluidos en el Erasmus

PSOE y Podemos, presionados por ERC, convierten las universidades en órganos de promoción de las lenguas cooficiales

OLGA R. SANMARTÍN MADRID

El Ministerio de Universidades, las comunidades autónomas y las universidades estarán obligados por ley a «asegurar la inclusión» de las lenguas cooficiales en los programas de movilidad financiados con fondos de la UE, especialmente el Erasmus. Así lo indica una de las enmiendas al proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (Losu) que evidencian cómo los partidos del Gobierno de coalición se han plegado nuevamente a las demandas de sus socios nacionalistas y han accedido a convertir las universidades en órganos de promoción del catalán, el euskera, el gallego, el valenciano o el aranés.

EL MUNDO ha tenido acceso a las 81 enmiendas a la Losu que PSOE y Unidas Podemos han transaccionado con el resto de grupos y han incorporado ya a la ponencia de la norma, que será aprobada hoy en

la Comisión de Universidades del Congreso. De ellas, cuatro dan más peso en la ley a las lenguas cooficiales, que, además, ya no se denominarán de esta forma: pasarán a llamarse «lenguas oficiales» o «lenguas oficiales propias de sus territorios».

La primera de las enmiendas, firmada con ERC y el PNV, establece como nueva función de las universidades «la promoción de las lenguas oficiales». Lo hace en el artículo 2 y pone esta tarea al mismo nivel que «la contribución al bienestar social, al progreso económico y a la cohesión de la sociedad» o a las clásicas misiones de formación, investigación o transferencia de conocimiento.

La segunda transaccional, acordada con ERC y Bildu, establece una nueva norma general para las universidades: «Promoverán la investigación, el intercambio y la transferencia del conocimiento en las lenguas oficiales de sus territorios».

Esta enmienda tiene su origen en otra de ERC que señalaba que «es importante que esta promoción se haga tanto desde las convocatorias de investigación, desde los agentes de la investigación y desde las instancias que valoren la investigación». En un momento en el que la lengua franca de los papers es el inglés, la Losu fomentará que se investigue en catalán, en euskera o en gallego.

Estas lenguas tendrán que ser reconocidas también en los programas de movilidad de estudiantes financiados por la UE, «con particular referencia al programa Erasmus», así como otros programas de movilidad que cuenten con financiación pública, tal y como especifica la enmienda que firman PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV y BNG, que alegan razones de «pluralidad lingüística».

Estos mismos partidos firman la cuarta enmienda relacionada con las lenguas que se ha incorporado a la ponencia, en la que se dice que «las universidades fomentarán el conocimiento y el uso como lengua de transmisión universitaria de las lenguas oficiales propias de sus territorios, de conformidad con lo dispuesto en sus estatutos, y en la particular normativa autonómica, desarrollando planes específicos al respecto».

Un redactado parecido figuraba en la versión que el ministro Joan Subirats envió al Congreso en verano, pero ahora se ha añadido que las lenguas cooficiales serán «lengua de transmisión universitaria». Además, se incorpora un párrafo que indica que «las administraciones públicas apoyarán y facilitarán el desarrollo de las políticas universitarias orientadas a la cooficialidad y a la diversidad lingüística». De hecho, los campus públicos tendrán una financia-